

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600432
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Físicas por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente por la Universidad de Sevilla es un título que se imparte desde 2013, año de su implantación, y ha sido acreditado en una ocasión anterior en la anualidad 2019. Se caracteriza por su especialización y multidisciplinariedad en el ámbito de la ciencia y tecnologías físicas, articulándose en torno a cuatro líneas de investigación que se corresponden con las establecidas en la memoria del título:

Línea 1: Micro/Nano-Electrónica: Dispositivos, Circuitos, Sistemas y Aplicaciones

Línea 2: Física Nuclear: Teoría, Experimentos y Aplicaciones

Línea 3: Electromagnetismo Aplicado y Física de Medios Granulares

Línea 4: Física Fundamental: Física Estadística, Información Cuántica, y Dinámica No Lineal.

Se trata de un programa de doctorado de una demanda algo fluctuante, pero en estabilización en los últimos años (entre 16 y 22 alumnos) y que cuenta con una oferta de 30 plazas de nuevo ingreso. El total de estudiantes matriculados en el programa es de 80.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa de doctorado está disponible en dos páginas web:

- Página institucional de la Universidad de Sevilla (US)
- Página de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS)

Ambas páginas incluyen datos sobre el número de plazas, requisitos de acceso, procesos de admisión, programas de movilidad, actividades formativas, información sobre directores de tesis y miembros de la comisión académica. La información disponible en ambas webs es homogénea y los enlaces funcionan correctamente. Además, la web del programa redirige en muchos casos a la de la EIDUS, dificultando el acceso a cierta información.

En la web de la EIDUS y en la institucional del título, los datos sobre satisfacción del alumnado, oferta y demanda, resultados formativos, personal y empleabilidad están disponibles en la pestaña "Sistema de Garantía de Calidad", aunque no así para la satisfacción de los empleadores. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Ambas páginas contienen información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, incluyendo responsables, procedimientos, acciones de mejora, normativa académica, supervisión y lectura de tesis doctorales.

Además, los últimos planes de mejora están publicados en la web institucional, y el enlace correspondiente en la web propia funciona correctamente.

El programa dispone de indicadores para medir la satisfacción del estudiantado y del Personal Docente e

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 2/9	

Investigador (PDI), los cuales se analizan periódicamente. No así para los empleadores.

El nivel de satisfacción medio de los estudiantes es de 3.47, con una tendencia estable en los últimos años. Sin embargo, la participación en las encuestas de satisfacción ha sido históricamente baja, aunque ha mejorado recientemente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que establece los responsables, procedimientos y política de calidad. Además, dispone de un reglamento que regula la participación de todos los agentes implicados y un sistema de gestión documental que facilita la organización y el acceso a la información.

El programa dispone de mecanismos que permiten la revisión y evaluación continua a partir de diversos indicadores, como la satisfacción de estudiantes de doctorado, tutores, directores de tesis y otros grupos implicados, el funcionamiento de la comisión académica y el seguimiento de las actividades formativas, así como la evaluación de los resultados y el control de los logros alcanzados en el programa. Además, el título cuenta con criterios para su posible interrupción, incluyendo un procedimiento de extinción en caso necesario.

El programa dispone de procedimientos para la recogida y análisis de datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, lo que facilita la toma de decisiones para la mejora continua del programa. En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores.

El plan de mejora del SIGC incluye procedimientos y mecanismos para revisar los procesos y aplicar las recomendaciones derivadas de los diferentes procesos de seguimiento. Esto garantiza que el programa se adapte a las necesidades y expectativas de los grupos implicados, manteniendo altos estándares de calidad.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 3/9	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se ajusta a la última versión de la memoria verificada, con modificaciones centradas en la actualización del listado de profesorado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso cumple con lo establecido en la memoria verificada. Desde el curso 2019-2020, la demanda ha aumentado de manera sostenida, alcanzando un total de 80 estudiantes matriculados y aproximadamente 19 de nuevo ingreso. La distribución por líneas en los últimos cursos académicos ha sido:

Línea 1: Micro/Nano-Electrónica: Dispositivos, Circuitos, Sistemas y Aplicaciones (Estudiante/curso: 28,5)
Línea 2: Física Nuclear: Teoría, Experimentos y Aplicaciones (Estudiante/curso: 22,1)
Línea 3: Electromagnetismo Aplicado y Física de Medios Granulares (Estudiante/curso: 4,6)
Línea 4: Física Fundamental: Física Estadística, Información Cuántica, y Dinámica No Lineal. (Estudiante/curso: 4,6)

El perfil de ingreso es adecuado para la titulación y, aunque en el pasado existía una distribución desigual entre las diferentes líneas de investigación, esta ha mejorado tras la recomendación del Informe de Seguimiento Externo de 2022.

Los complementos formativos son apropiados para la titulación, al igual que los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión, según las evidencias disponibles.

Los procedimientos para la asignación de tutores y directores, el seguimiento de las actividades de los doctorandos, la evaluación del plan de investigación, la aprobación de la lectura de tesis, las actividades formativas y la composición de la comisión académica son adecuados, según la documentación presentada.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Los profesores e investigadores del programa de doctorado demuestran una sólida experiencia investigadora, respaldada por evidencias como sexenios, publicaciones y proyectos financiados. Actualmente, el programa cuenta con 102 investigadores que acumulan un total de 305 sexenios, con un promedio de aproximadamente tres por profesor. El 90% del profesorado tiene un sexenio activo (2018 o posterior), el 97% ha participado en un proyecto de investigación en los últimos seis años y dos tercios han dirigido tesis doctorales. Además, existen colaboraciones con profesorado extranjero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 4/9	

Los grupos de investigación vinculados al programa mantienen su actividad gracias a la obtención de proyectos en convocatorias competitivas. Todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto activo liderado por un profesor del programa, lo que garantiza su continuidad y dinamismo. En concreto:

Línea 1: Micro/Nano-Electrónica: Dispositivos, Circuitos, Sistemas y Aplicaciones. Nº proyectos período: . Proyecto vivo: reLLable and sCalable tOols foR self-sovereign identity and data proteCtion framEwork - LICORICE (GA-101168311) GA-101168311 European Commission 284.625,00 euros 01/10/2024 30/09/2027

Línea 2: Física Nuclear: Teoría, Experimentos y Aplicaciones Nº proyectos período: 64. Proyecto vivo: Towards ultrahigh dose rates in proton therapy: an ionoacoustic approach for in vivo dose monitoring - RAPID GA-101146938 Horizon Europe 285140,64 euros 01/06/2024-31/05/2027

Línea 3: Electromagnetismo Aplicado y Física de Medios Granulares Nº proyectos período: 13. Proyecto vivo: Micromecánica, Obstrucciones y Flujos Granulares en Sistemas de Almacenamiento Termoquímico PID2022-138943OB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 150.000 euros 01/09/2023 hasta 31/08/2027.

Línea 4: Física Fundamental: Física Estadística, Información Cuántica, y Dinámica No Lineal. Nº proyectos período: 28. Proyecto vivo: Foundations of quantum computational advantage GA-101070558 Comisión Europea 201.825 euros 01-10-2022 hasta 30-09-2025

El profesorado es suficiente en relación con el número de estudiantes en cada línea de investigación. Con aproximadamente 100 docentes y 60 alumnos matriculados por curso académico, la ratio resultante es adecuada para las características del programa. La distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es equilibrada y los profesores han obtenido un alto número de proyectos competitivos en los últimos seis años.

La Universidad de Sevilla reconoce la labor de tutoría y dirección de tesis, así como la coordinación del programa. Sin embargo, aún no se ha implementado el reconocimiento en horas docentes equivalentes para la participación en la Comisión Académica, la Comisión de Garantía Interna de Calidad y los tribunales de tesis doctorales. Esta situación depende de la Universidad de Sevilla y no exclusivamente del programa de doctorado, a pesar de la recomendación en este sentido del Informe de Seguimiento Externo de 2022.

Los expertos internacionales participan de manera frecuente en el programa, impartiendo seminarios de investigación, cursos de formación transversal y conferencias magistrales en las Jornadas Doctorales. Desde julio de 2023, estos expertos elaboran informes sobre las jornadas, identificando fortalezas y áreas de mejora, incluyendo una valoración general de la actuación de los doctorandos y sugerencias generales de mejora sobre las presentaciones realizada, en respuesta a la recomendación del Informe de Seguimiento Externo de 2022. Además, colaboran activamente en los tribunales de tesis, dado que aproximadamente dos tercios de las tesis defendidas cuentan con mención internacional. Participan en las actividades formativas y de seguimiento.

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa es elevada, con una media de 4,05 sobre 5 en los últimos cinco años (mínimo 3,74, máximo 4,36). La participación del profesorado en las encuestas ha aumentado significativamente en el curso 2023-24 gracias a la labor de difusión de la Comisión Académica, incrementándose del 40% al 70%. Los indicadores de satisfacción son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del programa.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 5/9	

Justificación

El programa cuenta con infraestructuras, recursos compartidos y medios adecuados para el desarrollo de la investigación, incluyendo laboratorios, centros de cálculo, hardware, software y despachos. Estas instalaciones han crecido progresivamente gracias a ayudas específicas de la Universidad de Sevilla y proyectos de investigación competitivos. Además, se han establecido convenios de cotutela para la realización de tesis doctorales y se dispone de una plataforma virtual de enseñanza donde el programa de doctorado tiene un espacio propio cada curso académico. Aunque la satisfacción con las infraestructuras es generalmente alta, los indicadores han mostrado un leve descenso en los últimos tres años. Satisfacción de los estudiantes en valores comprendidos entre 3-4 y de los profesores de 4 aproximadamente de media. En el último año se ha conseguido aumentar la participación.

El personal de apoyo, incluyendo el de la EIDUS, la Facultad de Física y los departamentos implicados, es suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa. Los indicadores de satisfacción del personal de administración y técnico con los recursos e infraestructuras han aumentado desde el curso 2019/20, alcanzando un 4.38 en el último periodo evaluado. Estos resultados son analizados en las Comisiones de Calidad para identificar posibles mejoras.

Según la memoria verificada, todos los estudiantes deben realizar una estancia de al menos un mes en otro centro de investigación. Aunque el programa no cuenta con convenios específicos de movilidad, la US ofrece un amplio catálogo de acuerdos que facilitan estas estancias. El Informe de Seguimiento Externo de 2022 recomendó incrementar los recursos propios destinados a la movilidad, especialmente para aquellos estudiantes sin becas para la realización de su tesis, pero no hay evidencia de que esta recomendación se haya implementado. Los indicadores muestran que la satisfacción del profesorado con la movilidad es mayor que la del estudiantado, cuya participación en las encuestas ronda el 20% y cuyo nivel de satisfacción no supera el valor de 3. Se recomienda explorar estrategias para incrementar tanto la participación en las encuestas como la satisfacción de los estudiantes con la movilidad. No obstante, se reconoce que el programa de doctorado no dispone de fondos propios para financiar la movilidad, y que se han implementado Acciones de Mejora para facilitar información a los doctorandos sobre las distintas posibilidades de financiación para estancias de movilidad (Plan Propio de la Universidad, programas Erasmus+, financiación asociada a proyectos de investigación de sus tutores o directores). Estas Acciones de Mejora están reflejadas en el autoinforme global.

No se han encontrado evidencias de satisfacción sobre las infraestructuras y medios disponibles en la empresa donde se desarrolló el único doctorado industrial del periodo evaluado. La Universidad propone como acción de mejora instar a EIDUS y a la OGC a la inclusión de un indicador específico dentro del SGCPD de la Universidad de Sevilla que permita medir el grado de satisfacción de las empresas y los doctorandos con el doctorado industrial. Una vez disponibles

estos datos, la Comisión Interna de Garantía de Calidad y la Comisión Académica los analizarán para establecer, si procede, nuevas Acciones de Mejora. El indicador será la encuesta de satisfacción de empresas y doctorandos con el doctorado industrial. Respecto a este aspecto a subsanar, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información relativa al doctorado industrial.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 6/9	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje están alineados con los objetivos formativos establecidos en la memoria del programa y son coherentes con el nivel 4 del MECES. Los indicadores de rendimiento reflejan un desarrollo adecuado del programa, con una duración media de cuatro años, en línea con la duración de las becas predoctorales.

Durante los últimos seis cursos académicos, se han defendido 44 tesis doctorales, lo que representa un incremento significativo respecto a la renovación de la acreditación en 2019, cuando se reportaron 16 tesis. El 65% de las tesis cuentan con mención internacional, y la producción científica asociada es numerosa y de calidad.

Las metodologías empleadas en el programa son adecuadas y están adaptadas a los objetivos de la formación doctoral. Se han programado actividades complementarias y existe una planificación anual de formación transversal accesible para los estudiantes.

El programa dispone de indicadores que permiten evaluar la satisfacción de los estudiantes. Sin embargo, las encuestas reflejan que la movilidad es el aspecto peor valorado, a pesar de ser obligatoria una estancia de al menos un mes en otro centro de investigación. Por su parte, la orientación profesional y también obtiene una puntuación baja (2.83). La Comisión ha analizado las causas de esta percepción y definido estrategias adecuadas para mejorar la satisfacción en estos aspectos (mejora de la información disponible en la web del programa y la recomendación al profesorado sobre la posibilidad de financiar estancias con cargo a ciertos proyectos de investigación, análisis anual de la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional...).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado ofrece un sistema de orientación académica y profesional estructurado en dos niveles: uno general proporcionado por la Universidad de Sevilla y otro específico del programa. Dentro de las actividades de orientación profesional, destacan las Jornadas de Orientación Profesional, realizadas al menos una vez al año, con la participación de expertos externos que abordan diversas oportunidades profesionales para los futuros doctores, tanto en el ámbito académico como fuera de él, incluyendo el emprendimiento y la transferencia de resultados de investigación. Además, el programa incluye complementos formativos, con un máximo de 18 créditos ECTS, basados en el perfil de ingreso de los estudiantes y relacionados con asignaturas de másteres oficiales de las líneas de investigación en las que se desarrollará su tesis. Aunque existen actividades formativas, como los Cursos de Actividades Transversales y Seminarios de Investigación, no se ha encontrado evidencia de formación específica en competencias transversales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 7/9	

La satisfacción de los egresados con el programa de doctorado es muy alta, alcanzando un valor de 4.3 sobre 5. Más del 90% de los egresados están activos en empleos relacionados con su formación, aunque no se especifica el tiempo en que logran acceder a esos puestos, pero la Comisión Académica del programa propondrá a la OGC la incorporación de un indicador específico en el SGCPD de la Universidad de Sevilla para medir el tiempo que tardan los egresados en acceder a empleos relacionados con su formación doctoral. Por otro lado, tampoco no se han encontrado evidencias de la satisfacción de los empleadores en los últimos años, aunque el alto grado de inserción laboral de los egresados sugiere una buena conexión del programa con el mercado laboral.

Aunque la satisfacción de los egresados es alta, los resultados del programa de doctorado presentan algunas áreas de mejora, particularmente en lo que respecta a la satisfacción con los servicios de orientación profesional y la participación de los estudiantes. La Comisión de Garantía Interna de Calidad ha evaluado la sostenibilidad del programa, considerando positivamente aspectos como la experiencia investigadora del profesorado, los recursos económicos, el apoyo administrativo, la demanda y la inserción laboral, lo que refuerza la viabilidad y calidad del programa a largo plazo.

Respecto a los aspectos a subsanar en el presente informe, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el período que tardan los egresados en alcanzar los puestos de trabajo referido a su formación doctoral y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 8/9	

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4P453GGFFAWTVFZSYURVK2G7X	PÁG. 9/9	